

Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57004

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10662 Orden HAP/1769/2012, de 24 de julio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2011.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden TAP/3336/2011, de 18 de noviembre (BOE de 5 de diciembre), por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2011 (Excelencia y Gestión del Conocimiento), el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, vista la propuesta elevada por el Jurado, ha dispuesto:

Primero. Premio a la Gestión del Conocimiento.

1. Conceder el Premio a la Gestión del Conocimiento a la práctica Proyecto de Formación 2.0 presentada por el Departamento de Formación de la Diputación Provincial de Alicante.

Segundo. Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

- 1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública a la candidatura presentada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid.
- 2. Conceder accésit a la candidatura presentada por el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Bardenas Reales.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X